



DECRETO N° 090

Castro, 05 de febrero de 2018.

VISTOS : El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del tribunal electoral regional; sesión ordinaria N° 52 DEL 13.12.2017, del concejo municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2018, las facultades que me confiere la LEY 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

APRÚBESE, el Contrato de Actuación día 9 de febrero de 2018, sector Puerto de Castro con motivo Aniversario N° 451 "Festival Que lindo es Castro", celebrado entre PASTORA ALFONSINA SOTO HARO Rut N° 15.645.041-3, y la I. Municipalidad de Castro, representada por su alcalde Titular don Juan Eduardo Vera Sanhueza, Rut N° 12.190.673-2.

El texto del convenio se entiende enteramente reproducido y forma parte íntegramente del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.

Las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto podrán interponer los recursos de Reposición y Reclamo de ilegalidad ante el Alcalde, dentro del plazo que señala la legislación vigente, sin perjuicio de su derecho a interponer los recursos que franquea la justicia ordinaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/PLP/mpv.-

Distribución:

- C.c Comunicaciones y Relaciones Públicas
- C.c Archivo Secretaria Municipal